TEATRO R101
Nit.:830.064.690-8
Calle 70a N° 11 29
2 00 61 30
Barrio, Quinta Camacho
Bogotá, Colombia

Contrapartida

www.teatror101.com
teatror101@yahoo.com

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

ANEXO Nº 4 PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA

APORTES DE LA ESAL AL PROYECTO

ÍTEM	CONCEPTO	VALOR	
1	CONTRAPARTIDA APORTADA EN DINERO		

	COMPONENTE	ACCIONES	DESCRIPICIÓN CONTRAPARTIDA	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL OFRECIMIENTO (El proponente deberá describir con claridad en qué consiste el aporte en especie valorado y cómo lo aportará al convenio?)
1	Desarrollar acciones para apoyar las estrategias de circulación de las artes, las culturas y los saberes.	Apoyar la operación logística de las actividades de circulación.	Personal de apoyo operativo y logístico para la realización de actividades de circulación y participación en escenarios nacionales e internacionales.	$ 59.500.000	Personal de apoyo operativo y logístico para la realización de actividades de circulación y participación en escenarios nacionales e internacionales. **Valor unitario:** 8.500.000 **Cantidad:** 7 **Unidad de medida:** meses **Valor total:** 59.500.000
1	Desarrollar acciones para apoyar las estrategias de circulación de las artes, las culturas y los saberes.	Sistematizar, analizar y consolidar la información derivada de los procesos del convenio.	Personal de apoyo para la sistematización de actividades de circulación y participación en escenarios nacionales e internacionales.	$ 76.000.000	Personal de apoyo para la sistematización de actividades de circulación y participación en escenarios nacionales e internacionales. **Valor unitario:** 9.500.000 **Cantidad:** 8 **Unidad de medida:** meses **Valor total:** 76.000.000
2	Implementar acciones, estrategias y agendas que contribuyan a posicionar las prácticas tradicionales, saberes, artes y oficios culturales de Colombia en el ámbito internacional.	Espacios de fortalecimiento para la preparación de agentes culturales que participarán en escenarios de circulación nacional e internacional.	Personal de apoyo para el desarrollo de mentorías para la preparación y el fortalecimiento de agentes culturales con el fin de apoyar su participación en escenarios de circulación nacional e internacional.	$ -	
2	Implementar acciones, estrategias y agendas que contribuyan a posicionar las prácticas tradicionales, saberes, artes y oficios culturales de Colombia en el ámbito internacional.	Servicio de traducción para documentos y/o textos de las acciones internacionales en el marco del convenio.	Elaboración de traducciones especializadas de catálogos, textos, piezas gráficas, entre otros.	$ -	
2	Implementar acciones, estrategias y agendas que contribuyan a posicionar las prácticas tradicionales, saberes, artes y oficios culturales de Colombia en el ámbito internacional.	Sistematizar, analizar y consolidar la información derivada de los procesos del convenio.	Elaboración, edición y publicación de memorias, informes y materiales de divulgación que den cuenta de los resultados de las actividades desarrolladas.	$ 47.500.000	Elaboración, edición y publicación de memorias, informes y materiales de divulgación que den cuenta de los resultados de las actividades desarrolladas. **Valor unitario:** 5.937.500 **Cantidad:** 8 **Unidad de medida:** meses **Valor total:** 47.500.000
3	Desarrollar acciones que fortalezcan el ámbito de la circulación regional y nacional de las prácticas tradicionales, saberes, artes y oficios culturales.	Divulgación y difusión de las acciones realizadas en el marco del convenio, mediante pautas en medios de comunicación, redes sociales, entre otros.	Diseño e implementación de la estrategia de difusión de las actividades del convenio (diseñadores gráficos, realizadores audiovisuales, editores de videos, fotógrafos, periodistas)□	$ 66.500.000	Diseño e implementación de la estrategia de difusión de las actividades del convenio (diseñadores gráficos, realizadores audiovisuales, editores de videos, fotógrafos, periodistas) **Valor unitario:** 9.500.000 **Cantidad:** 7 **Unidad de medida:** meses **Valor total:** 66.500.000
3	Desarrollar acciones que fortalezcan el ámbito de la circulación regional y nacional de las prácticas tradicionales, saberes, artes y oficios culturales.	Gestionar y disponer de espacios o escenarios para la realización de las actividades.	Gestión y adecuación de espacios o escenarios para la realización de encuentros, actividades de intercambio, presentaciones o muestras culturales.	$ 76.500.000	Gestión y adecuación de espacios o escenarios para la realización de encuentros, actividades de intercambio, presentaciones o muestras culturales. **Valor unitario:** 4.500.000 **Cantidad:** 17 **Unidad de medida:** espacios **Valor total:** 76.500.000
VALOR TOTAL APORTES EN ESPECIE				**$ 326.000.000,00**	
APORTES MINIMO EN DINERO O EN ESPECIE A OFERTAR			**TOTAL APORTES OFERTADOS**		

APORTE ESAL	**$ 326.000.000**
	$ 326.000.000

Firma de Representante Legal

Nota 1 El proponente deberá presentar contrapartidas en por lo menos dos (2) de los componentes del convenio, cuando la contrapartida sea ofertada en especie. En caso que la contrapartida se oferte en dinero no aplica este requerimiento.

Nota 2: El proponente de ninguna manera podrá ofrecer una contrapartida diferente a las establecidas en la columna "DESCRIPCIÓN CONTRAPARTIDA", cuando la contrapartida sea ofertada en especie.

Nota 3: Cuando el aporte se realice en dinero se debe anexar certificación bancaria en la que conste disponibilidad del recurso y certificación de libre destinación para el desarrollo del convenio, firmada por el representante legal

Nota 4. Los aportes ofertados en especie se deben especificar (descripción, cantidad, periodicidad y demás que se considere pertinente) y valorar. Se debe tener en cuenta que su valoración debe obedecer a precios de mercado y ser soportados durante la ejecución del convenio.

Nota 5. La(s) Oferta(s) deberá(n) contemplar todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, estampillas y contribuciones de ley y cualquier otra erogación necesaria para la correcta suscripción y ejecución del objeto de la presente contratación y por ningún motivo se considerarán costos adicionales.

Nota 6: El porcentaje de aportes de contrapartida en ningún caso podrá ser inferior al mínimo establecido (10%), del aporte oficial del Ministerio